En Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), reunido el COMITÉ EVALUADOR designado para este fin, se procede a realizar la verificación de las observaciones elevadas por este COMITÉ EVALUADOR el día 17 de diciembre de los corrientes, en relación con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta con menor valor presentada con ocasión a la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMS-MC-296-2024,** cuyo objeto es el: *"SUMINISTRO DE CONDONES O PRESERVATIVOS MASCULINOS DE LÁTEX Y LUBRICANTES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".*

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad).

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un (1) día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta de menor valor presentada es:

NOMBRE:	**C.I. EHF DISTRIBUCIONES SAS**		
IDENTIFICACIÓN:	**900.159.883-5**		
VALOR DE LA PROPUESTA:	**$47.195.000**		
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	**1**	**NÚMERO TOTAL DE FOLIOS:**	**N/A**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA			**FOLIO No.**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**			**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		SECOP II	X		
2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexo 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		SECOP II	X		
3) CAPACIDAD JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.		SECOP II	X		
	El término de duración superior al contrato y un año más.		SECOP II	X		
	Cuenta con facultades para contratar.		SECOP II	X		
	Expedición no superior a 30 días		SECOP II	X		
4) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)		SECOP II	X		
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula de ciudadanía)		SECOP II	X		
5) **EXPERIENCIA** (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación) anexo No. 3	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**	SECOP II	X		
	Máximo tres (3) relacionado con el objeto del contrato.	Equivale al 100 % del valor estimado del contrato.				
6) ACTIVIDAD ECONÓMICA (RUT)	Actividad relacionada con el área a contratar		SECOP II			N/A
7) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.		SECOP II	X		SUBSANÓ
8) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. Cuando dicha certificación se realice por medio de un contador público, deberá anexar copia de la		SECOP II	X		SUBSANÓ

	cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)				
9) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	SECOP II	X		
	Certificado de antecedentes fiscales	SECOP II	X		SUBSANÓ
	Certificado de antecedentes penales	SECOP II	X		SUBSANÓ
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	SECOP II	X		SUBSANÓ
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	SECOP II	X		SUBSANÓ
10) OFERTA ECONÓMICA La Oferta Económica fue presentada a través de la plataforma SECOP II	Los valores no superan los valores promedio relacionados por el municipio.	SECOP II	X		
11) ACREDITACIÓN COMO MIPYME.	1. La Mipyme debe contar con mínimo un (1) año de existencia. 2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	SECOP II			N/A
12) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 4 o 5 debidamente	Duración por el término del contrato y un año(s) más.				N/A
	Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.				N/A
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.				N/A
	Señala el porcentaje de participación				N/A

diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.				N/A
Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.				N/A

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	VERIFICACIÓN
C.I. EHF DISTRIBUCIONES SAS	OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

Una vez realizada la verificación de las correcciones presentadas por el proponente **C.I. EHF DISTRIBUCIONES S.A.S.,** en relación con las observaciones elevadas por este COMITÉ EVALUADOR el día 17 de diciembre de los corrientes, frente a los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta con menor valor presentada con ocasión a la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMS-MC-296-2024**, se puede CONCLUIR que revisado el total de documentos que integran la propuesta, más los allegados dentro del plazo dispuesto para subsanar la propuesta, esta CUMPLE, con los requisitos solicitados en la invitación pública de Mínima Cuantía SMS-MC-296-2024, especialmente, en relación con la justificación dada a la entidad frente a los valores presentados en la propuesta económica, la cual, como se pudo verificar, se encuentra un 21,27% por debajo del costo estimado por la entidad:

			EHF DISTRIBUCIONES SAS		
PROMEDIO	REDONDEAR	TOTAL	PRECIO UD + IVA	TOTAL	
$ 397,3	$ 397	$ 25.805.000,0	$ 305	$ 19.825.000,0	-23,17%
$ 1.707,2	$ 1.707	$ 34.140.000,0	$ 1.369	$ 27.370.000,0	-19,83%
		$ 59.945.000,0		**$ 47.195.000,0**	**-21,27%**

Cabe resaltar que la justificación presentada por el proponente **C.I. EHF DISTRIBUCIONES S.A.S.**, cumple con los parámetros dispuestos por la guía establecida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la cual recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación del precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Así las cosas y al verificarse que la propuesta presentada por el **C.I. EHF DISTRIBUCIONES S.A.S.** cumple con la totalidad los requisitos habilitantes y criterios habilitantes dispuestos por el Municipio de Pereira para este proceso, no queda otro camino para este comité evaluador que recomendar al ordenador del gasto la adjudicación de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMS-MC-296-2024** al proponente **C.I. EHF DISTRIBUCIONES S.A.S.**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

SANDRA MILENA GÓMEZ GIRALDO
Directora Operativa de Salud Pública

CARLOS ANDRÉS TORO TORO
Abogado contratista SSPYSS

Ximena Mejía Marín
XIMENA MEJÍA MARÍN
Profesional contratista SSPySS